



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2020-806
Demandante	CONJUNTO PUERTA MADERA
Demandado	NATALY DUQUE ZAPATA LUIS FERNANDO ALZATE MORALES
Asunto	SOLICITUD DE INFORMACION

Conforme a lo solicitado en memorial allegado al despacho por correo electrónico, el Juzgado dispone a oficiar a la entidad EPS SURAMERICANA S.A, con el fin de que se sirva de brindar información sobre el nombre y la dirección del cajero pagador de la empresa en la que se encuentra vinculado LUIS FERNANDO ALZATE MORALES con C.C 3.438.576.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ



**Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

OFICIO No.

Señores,
EPS SURAMERICANA S.A

Comunico a usted que dentro del proceso EJECUTIVO con radicado 050884003002 2020 00806, instaurado por CONJUNTO PUERTA MADERA en contra de NATALY DUQUE ZAPATA y LUIS FERNANDO ALZATE MORALES; por auto de la fecha se ordenó oficiarle para que sirva brindar información sobre el nombre y la dirección del cajero pagador de la empresa en la que se encuentra vinculado LUIS FERNANDO ALZATE MORALES con C.C 3.438.576.

Atentamente,

**FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO**

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322

j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

